

SESIONES ORDINARIAS
2008
ORDEN DEL DIA N° 761

COMISION DE ASUNTOS MUNICIPALES

Impreso el día 5 de septiembre de 2008

Término del artículo 113: 16 de septiembre de 2008

SUMARIO: **Oficina** Unica para las Actividades Productivas (OUAP), en diferentes municipios del país. Creación. **Galantini**. (1.478-D.-2008.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Municipales ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Galantini por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga la instrumentación de los mecanismos necesarios para la creación y puesta en marcha en los diferentes municipios del país de una Oficina Unica para las Actividades Productivas –OUAP–; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo disponga por medio de la Secretaría de Asuntos Municipales del Ministerio del Interior, en coordinación con los distintos gobiernos municipales, la Oficina Nacional de Tecnologías de la Información (ONTI) y la Comisión de Asuntos Municipales de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, instrumentar los mecanismos necesarios para la creación y puesta en marcha en los diferentes municipios del país, de una Oficina Unica para las Actividades Productivas (OUAP).

Sala de la comisión, 20 de agosto de 2008.

*Eduardo L. Galantini. – Susana E. Díaz.
– Agustín A. Portela. – María de los
Angeles Petit. – José A. Arbo. – Mario*

R. Ardid. – José R. Brillo. – María T. García. – Nancy S. González. – Christian A. Gribaudo. – José A. Herrera. – Emilio Kakubur. – Daniel Katz. – Edith O. Llanos. – Lidia N. Naím. – Osvaldo R. Salum. – Mariano F. West.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Municipales al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Galantini, ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original produciendo un dictamen de declaración sin que por ello se altere o modifique el justo y necesario requerimiento planteado. Los fundamentos que acompañan la iniciativa del señor diputado contienen todos los aspectos de la cuestión planteada por lo que la comisión los hace suyos y así lo expresa.

María de los Angeles Petit.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Considerando el proceso de reforma de la administración pública en curso con el objetivo de simplificar y acelerar los procedimientos administrativos a favor de los ciudadanos y de los actores económicos productivos, se propone la creación de una sistema denominado Oficina Unica para las Actividades Productivas (OUAP) que permita traer certeza y celeridad en los tiempos y procedimientos administrativos.

La OUAP es un instrumento operativo dirigido a simplificar los procedimientos administrativos

para la tramitación de las autorizaciones y certificaciones necesarias para la promoción de las actividades productivas de un territorio.

La OUAP se convierte en el único interlocutor para todo el complejo de actos administrativos municipales a cargo de la empresa. Gracias a la actividad de la OUAP la información de todas las prácticas/tramitaciones que pasan de una dependencia municipal a la otra confluyen en un único servicio.

La OUAP se propone como instrumento de desarrollo económico de un territorio a través de un recorrido procedimental establecido que permite brindar rápida información, respuesta y asistencia a las empresas productivas.

La OUAP desarrollará funciones de: *a)* información sobre adecuación normativa, vínculos y oportunidades territoriales, oportunidades de financiamiento y *b)* promoción de una imagen territorial municipal a través de diferentes iniciativas dirigidas a obtener inversiones y soporte para el emprendimiento local. La eficiencia administrativa se transforma así en un elemento de atracción productiva.

Por los motivos aquí expuestos solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Eduardo L. Galantini.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo, disponga por medio de la Secretaría de Asuntos Municipales del Ministerio Interior en coordinación con los distintos gobiernos municipales, la Oficina Nacional de Tecnologías de la Información (ONTI) y la Comisión de Asuntos Municipales de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, instrumentar los mecanismos necesarios para la creación y puesta en marcha en los diferentes municipios del país de una Oficina Unica para las Actividades Productivas (OUAP).

Eduardo L. Galantini.